La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 284/23, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.

RESOLUCIÓN Nº

073

/23

Matias G. GARCIA ZARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO Vicepresidente 1° a cargo de la presidencia PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA

0 2 JUN 2023

MESA DE ENTRADA 1

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

TIVO

ATIVA

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo



USHUAIA, 24 MAY 2023

VISTO la nota presentada por el Presidente y Secretaria de la Fundación Música del Fin del Mundo, Sr. Gustavo Oscar ZAMORA y Sra. María Alejandra PERETTI, respectivamente; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan que se declare de interés Provincial la participación de los integrantes del Coro del Fin del Mundo en el Concurso y Festival Internacional de Coros "San Juan Canta", que se llevará a cabo en la Provincia de San Juan, entre los días 15 al 20 de Junio del corriente año.

Que, San Juan Canta, Concurso Internacional y Festival de Coros, es una renovada propuesta coral desde San Juan, Argentina, basada en la experiencia y trayectoria internacional exhibidas en la organización de nueve ediciones de San Juan Coral, de cuatro ediciones de ANSILTA, Concurso y Festival Nacional de Coros, cuatro ediciones de Canto el Sol, Festival Internacional para Coros de Niños y Juveniles y la edición fundacional de San Juan Canta, realizada en Agosto de 2016.

Que, este concurso y festival es organizado cada dos años por el Coro Arturo Beruti Asociación Civil, siendo su creadora la Profesora María Elina Mayorga, quien ya fuera la creadora y Directora Artística de todos los festivales y concursos citados.

Que es una importante oportunidad de intercambio artístico y cultural que se ofrece desde San Juan, el gran polo coral argentino reconocido internacionalmente reconocido por la excelencia de los eventos antes mencionados.

Que por lo expuesto se considera oportuno declarar de Interés Provincial la participación de los integrantes del Coro del Fin del Mundo en el Concurso y Festival Internacional de Coros "San Juan Canta", a realizarse en la Provincia de San Juan, entre los días 15 al 20 de Junio de 2023.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Patricia E. FULCO Directera a/A Secretaria General de Hresidencia PODEN LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, y los espacios Marítimos e Insulares correspondientes son Argentinos'

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la participación de los integrantes del Coro del Fin del Mundo en el Concurso y Festival Internacional de Coros "San Juan Canta", a realizarse en la Provincia de San Juan, entre los días 15 al 20 de Junio de 2023, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente y la Secretaria de la Fundación Música del Fin del Mundo, Sr. Gustavo Oscar ZAMORA y Sra. María Alejandra PERETTI, respectivamente; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa. ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

284/23

Mónica Susana URQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo

Patricia E. AULCO
Directora alc Setretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO